

FRUTAS FRESCAS EN COSTA RICA

Clasificación de la industria _____	4
Producción _____	6
Perfil del consumidor _____	12
Consumo _____	13
Exportaciones _____	15
Importaciones _____	17
Acceso al mercado _____	19
Logística _____	23
Canales de comercialización _____	24
Precios _____	25

TABLAS

Tabla 1: Clasificación arancelaria de frutas frescas _____	4
Tabla 2: Producción de las principales frutas frescas en Costa Rica _____	9
Tabla 3: Frutas frescas exportados por Costa Rica _____	16
Tabla 4: Frutas frescas importadas por Costa Rica _____	18
Tabla 5: Cálculo de impuestos de importación _____	20
Tabla 6: Gravamen arancelario e impuestos a las importaciones de las principales frutas importadas por Costa Rica _____	20

GRÁFICAS

Gráfica 1: Participación del subsector en el PIB según actividad económica, 2013 _____	7
Gráfica 2: Área sembrada de principales frutas frescas en Costa Rica _____	8
Gráfica 3: Área sembrada de principales frutas frescas según tipo, 2013 _____	8
Gráfica 4: Producción de las principales frutas frescas en Costa Rica _____	9
Gráfica 5: Área cultivada de frutas frescas en Costa Rica, según FAO _____	10
Gráfica 6: Área sembrada de frutas frescas según tipo, 2013 _____	11
Gráfica 7: Producción de frutas frescas en Costa Rica, según la FAO _____	12
Gráfica 8: Consumo de frutas frescas, 2012 _____	13
Gráfica 9: Total de las exportaciones de frutas frescas _____	16
Gráfica 10: Principales países destino de las exportaciones de frutas frescas, 2014 _____	17
Gráfica 11: Total de las importaciones de frutas frescas _____	18
Gráfica 12: Principales países origen de las importaciones de frutas frescas, 2014 _____	19
Gráfica 13: Aduanas de ingreso de las importaciones de frutas frescas, 2014 _____	24

ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Razones por las cuales son preferidas algunas frutas _____	14
Ilustración 2: Razones por las cuales se consumen las frutas preferidas _____	14
Ilustración 3: Razones por las cuales no son preferidas algunas frutas _____	15
Ilustración 4: Canales de comercialización de frutas frescas _____	25
Ilustración 5: Precios de frutas en las ferias del agricultor _____	26
Ilustración 6: Precios frutas frescas PIMA _____	27

Frutas frescas en Costa Rica/Inteligencia de mercados

Banano, naranja y papaya, frutas preferidas por los costarricenses

Por: Legiscomex.com

Julio 7 del 2015

EE UU agrupó el 55,9% de las exportaciones de frutas frescas en Costa Rica, lo que equivale a USD868 millones. Le siguieron Reino Unido con USD193 millones, Países Bajos con USD176 millones y Bélgica con USD133 millones.

Costa Rica tiene una actividad agropecuaria muy diversa, en donde se pueden encontrar gran variedad de frutas tropicales y exóticas. El sector agrícola es el segundo generador de divisas del país y es reconocido en el ámbito mundial por ser el principal exportador de piña fresca, así como por sus ventas externas de banano, yuca y melón.

Es un país que busca producir amigablemente, por lo tanto, genera en sus procesos el menor impacto negativo al medio ambiente. De este modo, lidera varios proyectos en biotecnología y fomenta la agricultura orgánica como parte de su cultura, tanto así que ya existen más de 11.000 hectáreas de cultivos de este tipo, principalmente, de café, banano, cacao, piña y naranja, entre otros.

En este punto, tiene una posición privilegiada de acceso a la Unión Europea (UE) pues Costa Rica cuenta con la condición de país tercero, lo que le permite comercializar sus productos orgánicos en igualdad de condiciones que el resto de países miembros de la UE.

De otro lado, también es líder en la exportación de frutas procesadas como jugos, purés y mermeladas. La industria alimentaria costarricense tiene años de tradición y ha venido evolucionando, por lo tanto, los productos poseen certificaciones internacionales como ISO, Kosher, USDA Organic y Fair Trade, entre otras.

No obstante, Costa Rica también importa muchas de las frutas ya sea para su consumo interno o para abastecer la industria alimentaria. Pues la estacionalidad de las mismas hace que, en ciertas épocas del año, disminuya su producción o no se presente.

En el 2014 las compras internacionales de estas alcanzaron USD77,5 millones y registraron un crecimiento del 3,1%, respecto al año anterior. En donde se destacó la importación de aguacate, manzana, uva y pera.

De igual forma, el consumidor tico está más abierto al consumo de nuevas frutas y ha generado una mayor conciencia de la importancia de las mismas en su dieta diaria. De esto se ha encargado el Gobierno, que desde hace varios años atrás viene promoviendo el consumo en los niños, tanto así que una investigación elaborada por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), mostró que el 62% de los estudiantes menores de sexto grado llevan frutas como parte de su lonchera.

Clasificación de la industria

De acuerdo con el Arancel de Aduanas de Costa Rica, las frutas frescas se clasifican en el capítulo 8, que hace referencia a frutas y frutos comestibles. Para el análisis se tomarán como referencia las siguientes posiciones arancelarias:

Tabla 1: Clasificación arancelaria de frutas frescas

Posición arancelaria	Descripción
0802	Los demás frutos de cáscara, frescos o secos
0802110010	Almendras, con cáscara
0802120010	Almendras, sin cáscara
0802210010	Avellanas (Corylus spp.), con cáscara
0802220010	Avellanas (Corylus spp.), sin cáscara
0802310010	Nueces de nogal, con cáscara
0802320010	Nueces de nogal, sin cáscara
0802410010	Castañas (Castanea spp.), con cáscara
0802420010	Castañas (Castanea spp.), sin cáscara
0802510010	Pistachos con cáscara
0802520010	Pistachos sin cáscara
0802610011	Nueces de macadamia con cáscara, Certificado como "orgánico"
0802610019	Nueces de macadamia con cáscara
0802620011	Nueces de macadamia sin cáscara, Certificado como "orgánico"
0802620019	Nueces de macadamia sin cáscara
0802700010	Nueces de cola (Cola spp.)
0802800010	Nueces de areca
0803	Plátanos (bananas) frescos o secos
0803100010	Plátanos ""plantains"
0803901100	Bananas (Musa balbisiaca acuminata, Musa paradisiaca o Musa sapientum)
0803909011	Guineos
0803909019	Los demás plátanos ""plantains"
0804	Dátiles, higos, piñas, aguacates (paltas), guayabas, mangos y mangostones, frescos o secos
0804100010	Dátiles
0804200010	Higos
0804300011	Piñas (ananás), Certificado como "orgánico"
0804300019	Las demás piñas tropicales frescas

Posición arancelaria	Descripción
0804400010	Aguacates (paltas)
0804501010	Mangos
0804502011	Guayabas
0804502012	Mangostanes
0805	Agrios (cítricos) frescos o secos
0805100011	Naranjas, Certificado como "orgánico"
0805100019	Las demás naranjas
0805200010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)
0805400010	Toronjas o pomelos
0805500010	Limonos (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)
0805900010	Los demás
0806	Uvas, frescas o secas, incluidas las pasas
0806100000	Uvas, incluidas las pasas
0807	Melones, sandías y papayas, frescas
0807110000	Sandías
0807190000	Los demás
0807200000	Papayas
0808	Manzanas, peras y membrillos, frescos
0808100000	Manzanas
0808300000	Peras
0808400000	Membrillos
0809	Albaricoques, cerezas, melocotones (duraznos), ciruelas, frescos
0809100000	Albaricoques (damascos, chabacanos)
0809210000	Guindas (cerezas ácidas) (Prunus cerasus)
0809290000	Las demás
0809300000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas
0809400000	Ciruelas y endrinas
0810	Las demás frutas, frescas
0810100000	Fresas (frutillas)
0810200010	Frambuesas
0810200090	Las demás

Posición arancelaria	Descripción
0810300000	Grosellas negras, blancas o rojas y grosellas espinosas
0810400000	Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium.
0810500000	Kiwis
0810600000	Duriones
0810700000	Caquis (persimonios)
0810901000	Guanábanas (<i>Annona muricata</i>)
0810902000	Anonas (<i>Annona squamosa</i>)
0810903000	Maracuya (<i>Passiflora edulis</i> var. <i>flavicarpa</i>)
0810904000	Granadilla (<i>Passiflora edulis</i> var. <i>sims</i>).
0810905100	Pitahayas, Rojas, con cáscara.
0810905200	Pitahayas, amarillas con cáscara.
0810905300	Las demás pitahayas, con cáscara
0810905400	Pitahayas, cáscara.
0810907000	Rambután (<i>Nephelium lappaceum</i>)
0810909010	Nísperos
0810909020	Yuplón (<i>Spondia Cytherea</i>) y Akee
0810909030	Carambola

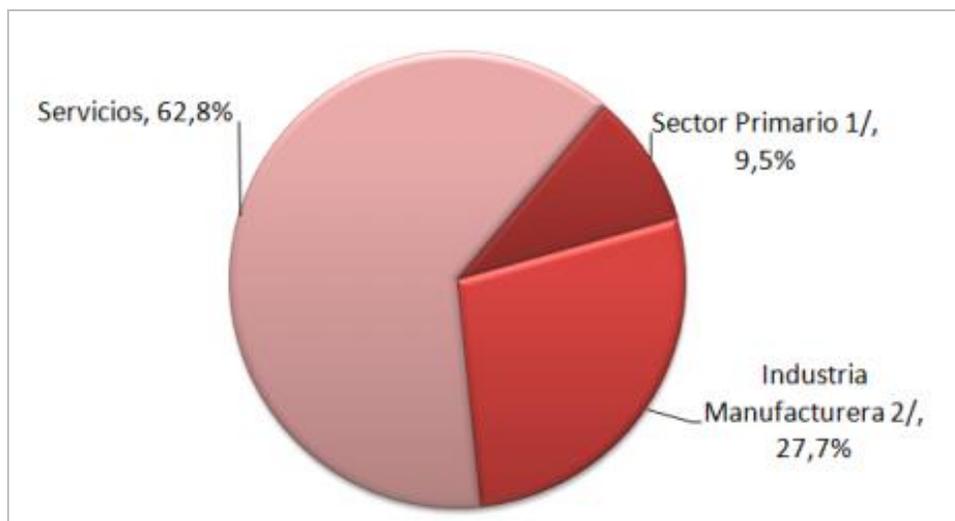
Fuente: Ministerio de Hacienda de Costa Rica.

Producción

Durante el 2014, la economía costarricense en términos reales creció en un 3,5%. Así mismo, el sector agropecuario registró un aumento del 3,7% y mostró mayor dinamismo en el primer semestre, principalmente, por el buen comportamiento en las exportaciones de piña, banano y melón, según información del Banco Central de Costa Rica.

En el 2013, el Producto Interno Bruto (PIB) totalizó en 24.799 billones de colones (CRC), unos USD49,6 billones, para este periodo el sector primario representó el 9,5% en donde el PIB agropecuario generó CRC1.276 billones (USD2,6 billones), lo que equivale al 5,1% del total del sector, de acuerdo con Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (Sepsa).

Gráfica 1: Participación del subsector en el PIB según actividad económica, 2013



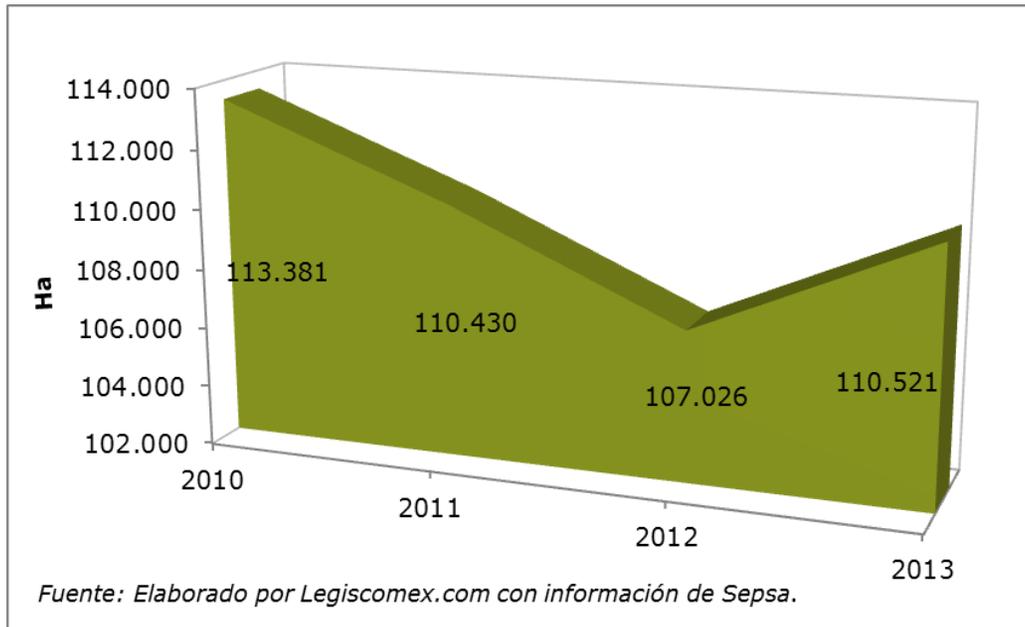
Fuente: Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria.

Por actividades primarias del sector agropecuario, el mayor valor bruto de la producción durante el 2013 lo generó el subsector agrícola con el 62,2% del total. Le siguieron las pecuarias con el 29,8%; la pesca con el 2,3%; las maderas con el 3,1% y las mejoras agrícolas con el 2,6%.

Dentro de las actividades agrícolas la piña fue el producto más representativo con el 16,7% del total, seguido por el banano con el 15,3%, el café con el 6,2%, la caña de azúcar con el 3,2%, la palma africana, flores y follajes con el 2,2%, cada una, y el arroz con el 2%.

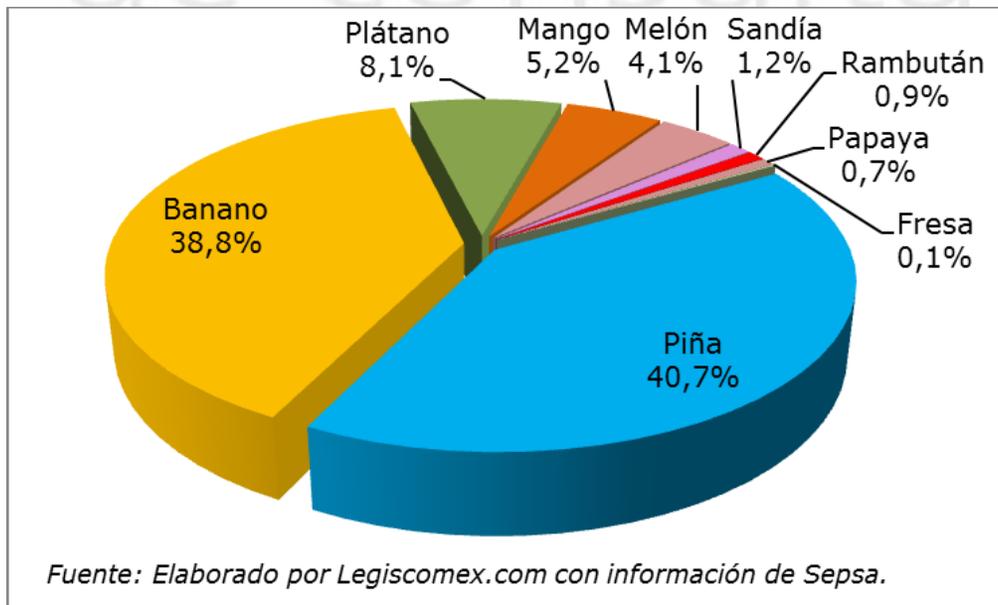
El área sembrada de las principales frutas frescas representó el 22,7% del total de actividades agrícolas, lo que equivale a 110.521 hectáreas (ha) y presentó un aumento del 3,3% en relación del 2012, cuando alcanzaron 107.026 ha.

Gráfica 2: Área sembrada de principales frutas frescas en Costa Rica



Las piñas concentraron el 40,7% de total de hectáreas cultivadas de frutas con 40.000 ha, seguida por banano con 42.841 ha, plátano con 9.000 ha, mango con 5.771 ha, melón con 4.569 ha y sandía con 1.334 ha.

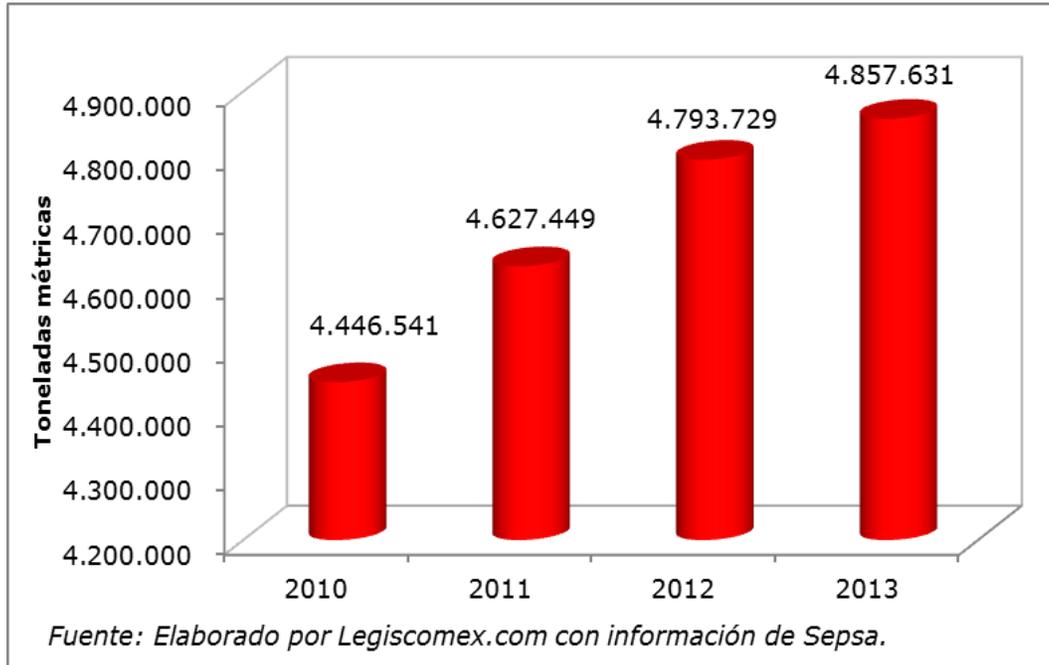
Gráfica 3: Área sembrada de principales frutas frescas según tipo, 2013



La producción de frutas concentró el 40,7% del total de las actividades agrícolas, equivalente a 4,9 millones de toneladas métricas, y presentó un crecimiento del 1,3% respecto al 2012 cuando

Inteligencia de Mercados – Estudio de frutas frescas en Costa Rica fue de 4,8 millones de toneladas. De igual forma, en los últimos tres años obtuvo un crecimiento promedio anual del 2,4%.

Gráfica 4: Producción de las principales frutas frescas en Costa Rica



Las piñas agruparon el 48,7% del total de la producción de frutas frescas, seguida por banano con el 42,5%, melón con el 2,6%, plátano con el 2,1%, papaya con el 1,7% y sandía con el 1,4%.

Respecto al 2012, los plátanos registraron el mayor aumento en su cosecha en un 25%, al pasar de 80.000 toneladas a 100.000. Le siguieron las fresas en un 8,4%, las sandías en un 6,5%, las piñas en un 5,3% y papaya en un 0,3%. Mientras que, decreció la producción de melón, mango y banano.

Tabla 2: Producción de las principales frutas frescas en Costa Rica

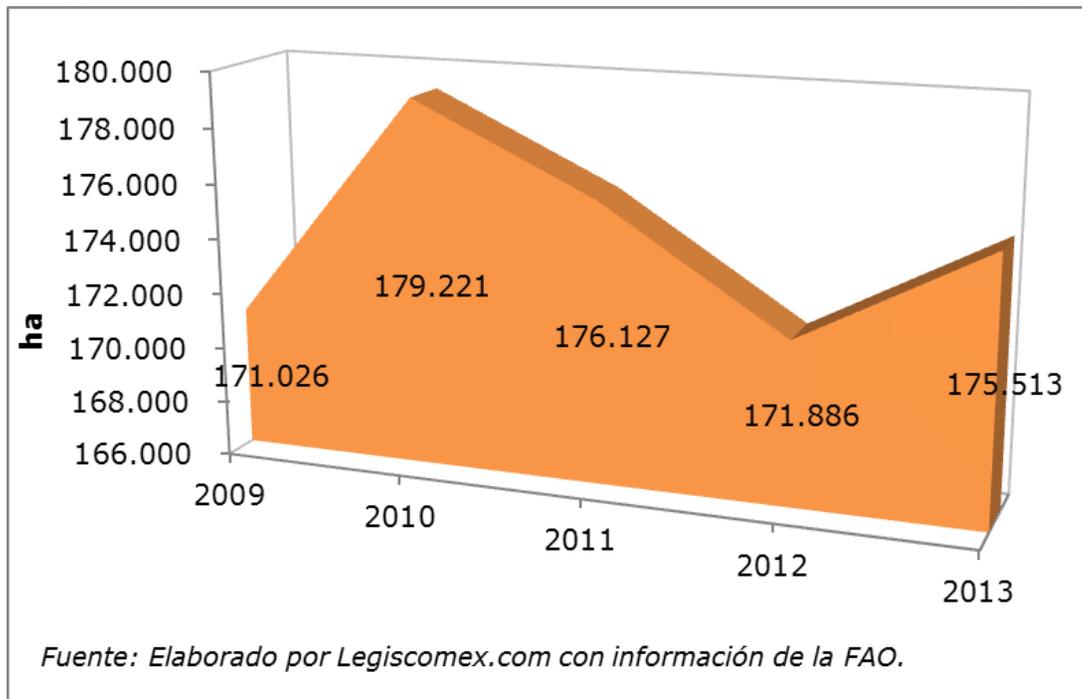
Frutas frescas	Toneladas métricas		Participación	Variación
	2012	2013		
Piña	2.246.569	2.366.647	48,7%	5,3%
Banano	2.136.437	2.064.051	42,5%	-3,4%
Melón	132.017	125.682	2,6%	-4,8%
Plátano	80.000	100.000	2,1%	25,0%
Papaya	80.000	80.200	1,7%	0,3%
Sandía	61.628	65.661	1,4%	6,5%
Mango	45.168	43.000	0,9%	-4,8%
Rambután	6.200	6.200	0,1%	0,0%

Frutas frescas	Toneladas métricas		Participación	Variación
	2012	2013		
Fresa	5.710	6.190	0,1%	8,4%
Total	4.793.729	4.857.631	100,0%	1,3%

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Sepsa.

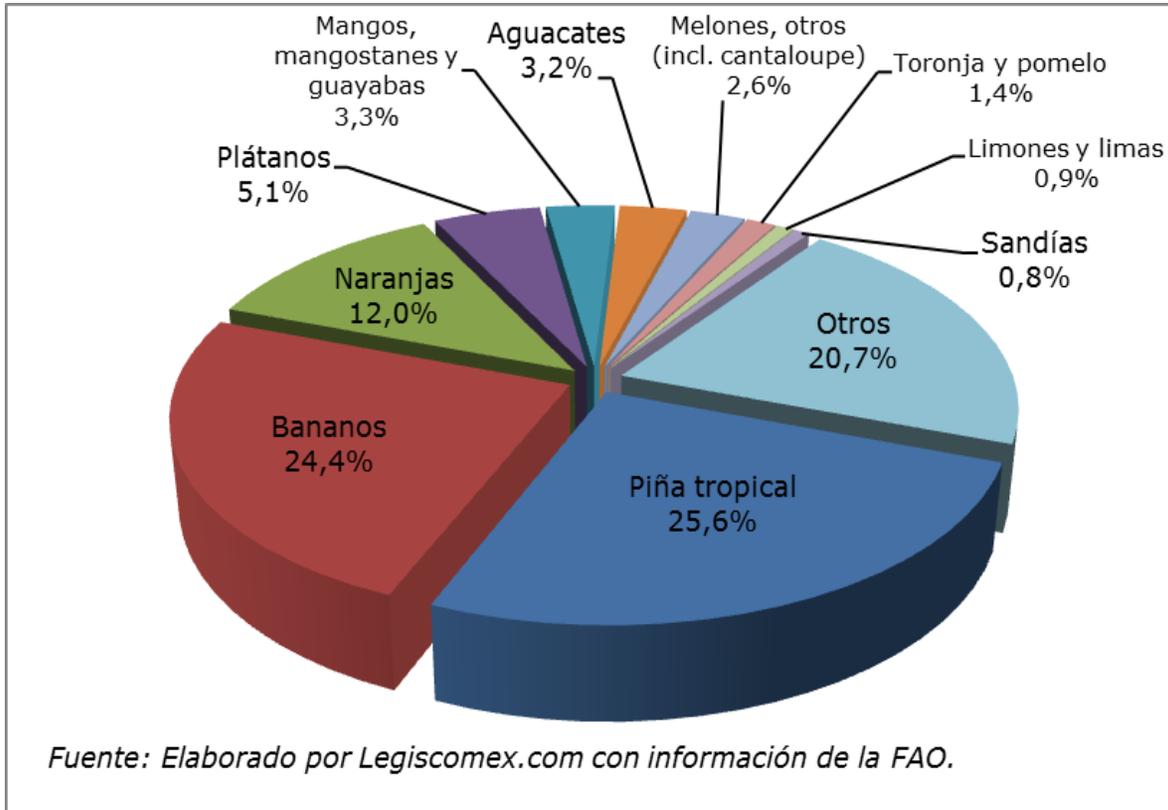
De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por su sigla en inglés), en el 2013 el total de hectáreas (ha) de frutas frescas cultivadas en Costa Rica fueron 175.513 y registraron un decrecimiento promedio anual del 0,2% en los últimos tres años, al pasar de 176.127 ha en el 2011 a 175.513 ha en el 2013. No obstante, en comparación con el 2012 se incrementaron en un 2.1%.

Gráfica 5: Área cultivada de frutas frescas en Costa Rica, según FAO



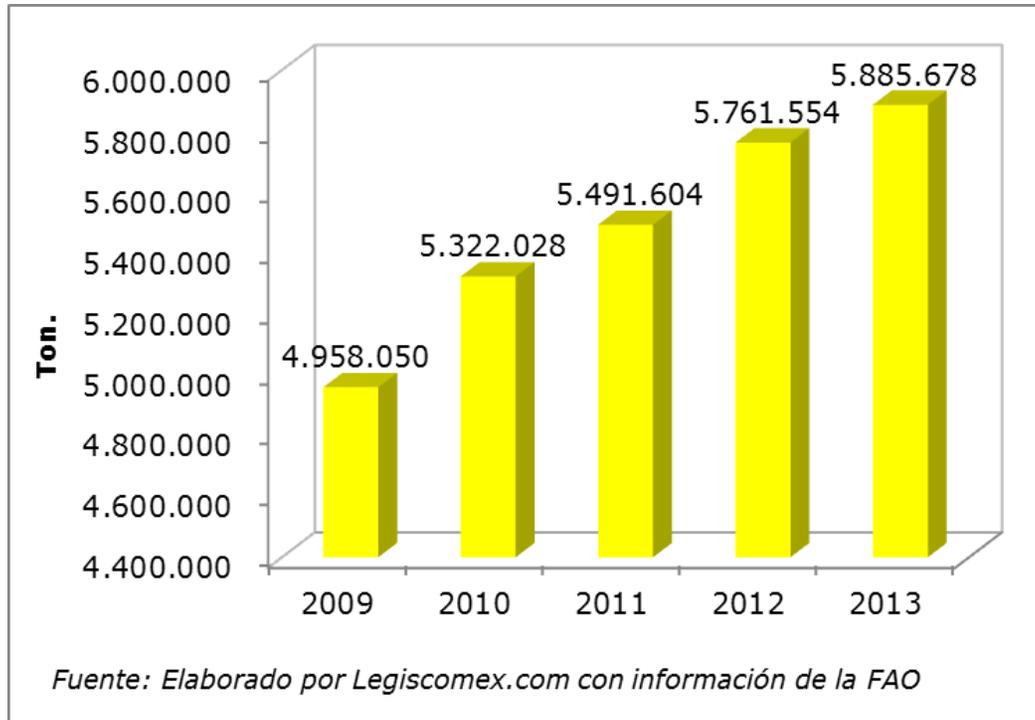
De acuerdo con la FAO, la piña tropical tiene la mayor área cultivada del total de frutas frescas de Costa Rica con el 25,6%, equivalente a 45.000 ha. Le siguieron bananos con 42.841 ha; naranjas con 21.000, plátanos con 9.000; mangos, mangostanes y guayabas con 5.771 ha; aguacates con 5.654 ha; Melones y otros (incluidos los cantaloupe), y toronjas y pomelos con 2.509 ha.

Gráfica 6: Área sembrada de frutas frescas según tipo, 2013



Por su parte, la FAO indicó que la producción en el 2013 de frutas frescas de Costa Rica fue de 6 millones de toneladas (ton). En los últimos cinco años presentó un crecimiento promedio anual del 4,4%, al pasar de 5 millones ton en el 2009 a 6 millones ton en el 2013. En el 2012 totalizó 5,8 millones ton y se incrementó en un 2,2%.

Gráfica 7: Producción de frutas frescas en Costa Rica, según la FAO



Perfil del consumidor

La compra de frutas y vegetales usualmente los costarricenses las realizan en la “Feria del Agricultor”, también en verdulerías independientes y en cadenas de supermercados. Las primeras son espacios públicos (municipales), al aire libre y se dan los fines de semana (sábado y domingo). Y son las clases media y baja quienes prefieren realizar en este lugar sus compras. Por su parte, la clase media alta, generalmente, las hace en supermercados reconocidos. De acuerdo con un informe de PromPerú.

En la familia costarricense la mujer es quien tiene el poder de compra en cuanto a frutas y verduras, particularmente, aquella que es ama de casa. Así mismo, ella distribuye y destina el presupuesto de compra de estos víveres.

Dentro del grupo de alimentos básicos, el abastecimiento de frutas frescas y vegetales es la segunda prioridad de compra de los costarricenses, lo preceden los granos básicos (arroz y frijoles), según un estudio realizado por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA).

Así mismo, destaca que la razón más importante para la ingesta de frutas se debe a su valor nutricional. En segundo lugar es por gusto propio y también como complemento

De otro lado, la frecuencia del consumo de frutas frescas de los costarricenses es diaria, no obstante, algunos la demandan de dos a tres veces por semana. Y el momento preferido del día para comerlas es el desayuno, seguido por el almuerzo.

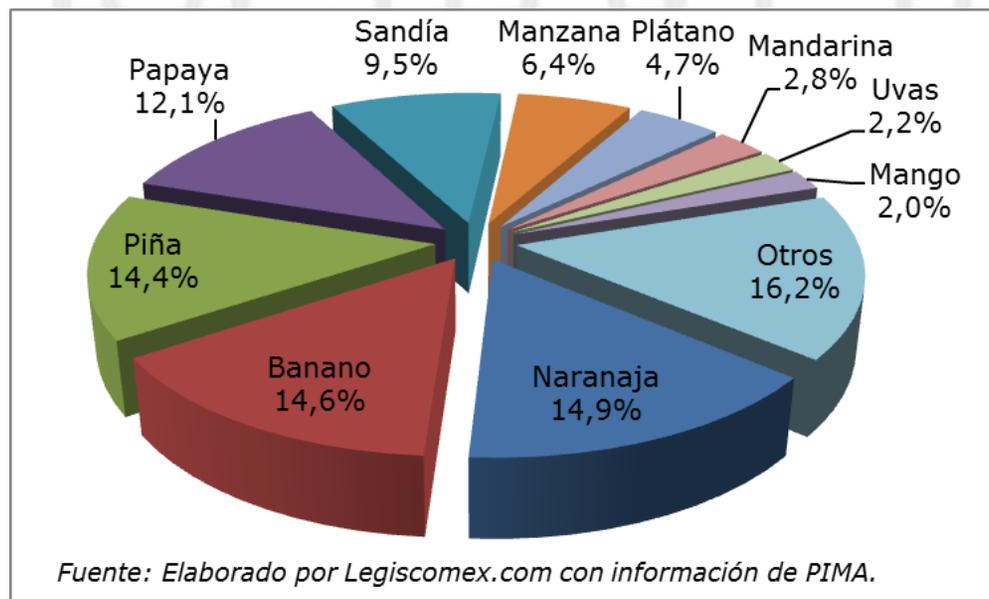
El PIMA resalta que los niños de 0 a 12 años son los principales consumidores de frutas frescas, seguido por los adultos de 22 a 59 años, jóvenes de 13 a 21 años, y la menor demanda es de las personas mayores a 60 años.

De igual forma, se debe tener en cuenta a los consumidores empresariales, puesto que demandan gran cantidad de frutas para su procesamiento y para la elaboración de bienes finales. Este grupo depende, en gran medida, de la estacionalidad de estas y en época de desabastecimiento importan la totalidad de las mismas.

Consumo

Según el último estudio elaborado en el 2013 por el Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), el consumo per cápita anual de frutas en el 2012 fue de 155,9 kilogramos (Kg). De este modo, la principal fruta consumida fue naranja con 23,3 kg anuales, seguida por banano con 22,8 kg, piña con 22,46 kg, papaya con 18,8 kg, sandía con 14,8 y manzana con 9,9 kg.

Gráfica 8: Consumo de frutas frescas, 2012



Así mismo, la tendencia de consumo de frutas en el país centroamericano corrobora la preferencia de los últimos años por frutas como banano, naranja, papaya, manzana, piña y sandía. Este grupo concentró en el 2012 el 62,6% del total de frutas consumidas en este periodo. También, en el 2009 estas frutas agruparon el 51,6%; entre el 2003 y 2004, el 52,7%, y en el 2002, el 55,5%. Es importante resaltar, que la variación de consumo de las frutas se ve influenciado por la estacionalidad y oferta en el mercado de estas.

Ilustración 1: Razones por las cuales son preferidas algunas frutas

Año 2000		Año 2001		Año 2002		Años 2003-2004		Año 2009		Año 2012	
Fruta	%	Fruta	%	Fruta	%	Fruta	%	Fruta	%	Fruta	%
Banano	16.7	Banano	17.4	Banano	12.8	Banano	11.9	Banano	12.7	Banano	14.0
Naranja	15.0	Papaya	13.4	Papaya	12.1	Papaya	11.6	Papaya	11.2	Papaya	11.0
Manzana	13.2	Naranja	12.7	Naranja	11.4	Naranja	11.0	Piña	10.1	Naranja	10.6
Papaya	13.1	Manzana	11.4	Manzana	9.8	Piña	9.5	Manzana	9.6	Piña	10.3
Sandía	9.2	Piña	7.8	Piña	9.4	Manzana	8.7	Naranja	8.1	Manzana	9.7
Piña	6.7	Sandía	7.2	Sandía	7.6	Sandía	8.0	Sandía	7.4	Sandía	7.0
Uva	4.3	Jocote	4.7	Uvas	3.8	Melón	5.1	Mango	5.1	Fresa	4.3
Mandarina	3.4	Mora	3.3	Plátano	3.2	Mango	4.9	Fresa	4.2	Uvas	3.9
Mango	2.5	Uva	2.8	Jocote	3.0	Uvas	3.8	Uvas	3.8	Mandarina	3.1
Limón dulce	2.5	Mango	2.3	Melón	2.8	Plátano	3.2	Plátano	3.2	Plátano	3.0
Melón	2.3	Melón	2.2	Mango	2.7	Jocote	2.4	Melón	2.6	Mango	2.4
Plátano	2.2	Fresa	1.9	Limón dulce	2.3	Fresa	2.4	Jocote	2.4	Guayaba china	2.1
Fresa	1.5	Mandarina	1.7	Fresa	2.2	Limón	2.0	Mora	2.2	Mora	1.9
		Cas	1.6	Mandarina	2.0	Mandarina	1.8	Limón	2.1	Limón	1.6
		Resto	10.0	Resto	14.8	Resto	13.6	Resto	15.3	Resto	15.1

Fuente: PIMA.

También, el informe asegura que el gusto o disgusto por consumir la fruta más que al agrado o desagrado por el alimento obedece a factores como el precio, la escasez o el consumo por costumbre, entre otros. Por lo tanto, las frutas que más gustan consumirse en los hogares son banano, sandía, papaya, naranja, manzana, piña, fresa y mango.

Ilustración 2: Razones por las cuales se consumen las frutas preferidas

Frutas	Razones de consumo de frutas preferidas / %							
	Le gusta	Por su valor nutricional	Está en estación	Por precio	Como complemento	Por costumbre	Por orden médica	Se produce en la zona
Banano	15.4	14.3	6.7	19.7	10.7	15.7	9.7	15.4
Manzana	12.3	11.1	3.8	5.7	11.4	9.1	9.4	2.5
Sandía	16.0	9.8	7.5	10.3	7.0	9.0	3.2	4.9
Papaya	10.3	11.1	7.1	12.8	9.4	9.0	19.1	8.2
Piña	7.8	7.3	7.8	10.9	5.9	7.9	5.0	14.0
Naranja	7.8	13.3	9.0	8.6	7.9	8.8	9.0	14.2
Plátano	1.7	1.3	2.5	2.6	7.0	5.4	0.7	6.6
Fresa	4.9	5.4	5.0	5.3	6.8	5.5	4.3	2.2
Mandarina	1.6	1.7	5.4	1.2	2.8	2.7	2.9	2.6
Mango	3.1	3.6	10.7	5.0	5.3	5.2	5.4	7.3
Uvas	5.7	3.8	3.6	3.7	3.7	4.2	7.6	0.5
Melón	2.4	2.7	4.7	2.8	3.7	2.3	2.2	3.4
Jocote	1.3	1.2	7.8	1.1	0.9	0.9	0.4	1.4
Kiwi	1.1	1.1	0.3	1.4	1.1	0.8	2.5	0.3
Aguacate	1.1	1.3	1.9	0.7	2.4	1.9	1.1	1.5
Guayaba china	0.9	2.2	1.0	1.1	2.2	1.3	0.4	1.4
Resto	6.9	8.1	15	6.9	11.7	10	16.6	13.9

Fuente: PIMA.

Por su parte, las que menos gustan en consumirse son el marañón, kiwi, uvas, papaya, melón. Estas frutas más que por disgusto en su sabor se pudo identificar que es el precio o la disponibilidad la razón por la cual aparecen como no preferentes.

Ilustración 3: Razones por las cuales no son preferidas algunas frutas

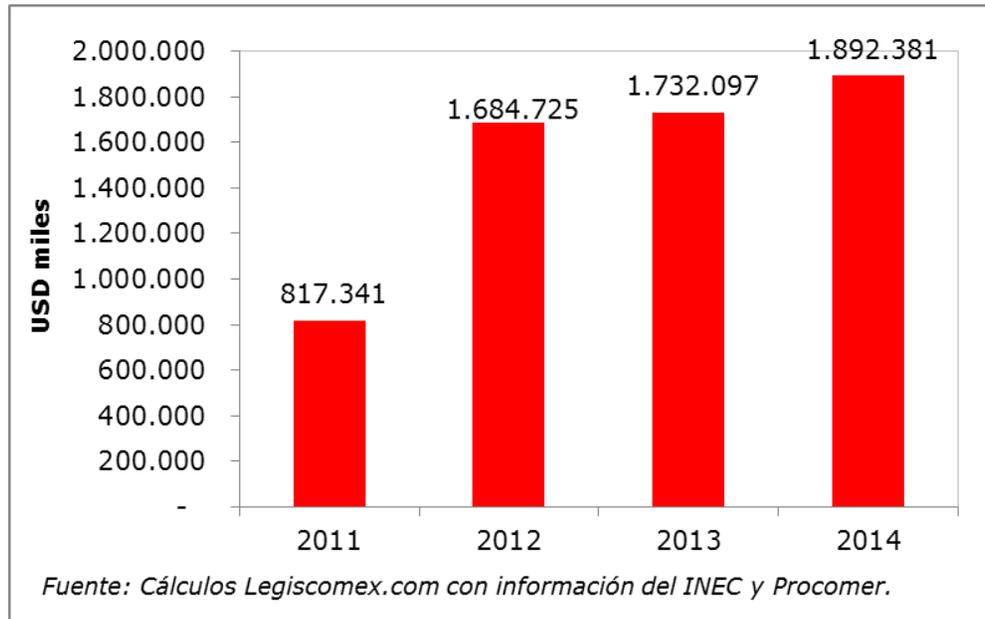
Frutas	Le desagrada	No es nutritiva	No hay en el mercado	Es muy cara	No es necesaria	No tiene costumbre	No la considera saludable	No la consigue
marañón	21.2	6.5	8.4	0.6	8.5	8.3		13.3
papaya	13.0	10.3	0.6	10.2	3.1	7.1	2.0	20.3
melón	6.8	2.6	4.5	1.4	4.7	70.9	2.0	0.8
kiwi	5.9	10.3	10.4	12.8	7.0	13.4	6.0	30.1
piña	5.1	2.6	0.6	0.4	20.3	2.8	2.0	1.6
guanábana	2.2	5.9	5.8	8.0	20.3	0.8		30.1
melocotón	1.3	3.3	5.2	4.7	3.9	20.4		30.1
fresa	1.0	2.0	2.6	7.8	7.0	5.5	2.0	3.9
ciruela	1.0	2.0	3.2	2.5	20.3	1.6	2.0	30.1
plátano	10.2	10.3	0.6	0.4	0.8	0.8	2.0	
nance	20.3	10.3		0.2	30.1	0.8		0.8
calmito	2.6	2.6	10.9		0.8	0.8		6.3
mamón chino	0.9	7.8	0.6	0.2	7.0	30.1	14.3	
Guayaba china	1.0	3.3		1.0	4.7	10.2	14.3	1.6
pera	2.4	2.0	3.2	8.2	2.3	4.3		1.6
Resto	33.0	54.9	52.3	23.0	40.9	37.4	41.8	61.9

Fuente: PIMA

Exportaciones

Las ventas externas de frutas frescas en Costa Rica registraron un crecimiento promedio anual del 6,1%, al pasar de USD1.684 millones en el 2012 a USD1.892 millones en el 2014. De igual forma, entre el 2013 y el 2014 se incrementaron en un 9,3%.

Gráfica 9: Total de las exportaciones de frutas frescas



Bananas fue el producto más exportado durante el 2014, ya que concentró el 47,8% del total con USD904 millones. Le siguieron las demás piñas tropicales con USD886 millones; los demás melones y sandías con USD72 millones; sandías con USD16,6 millones; guayabas, mangos y mangostanes con USD4,8 millones; papayas con USD3,9 millones, y plátanos con USD1,6 millones.

Tabla 3: Frutas frescas exportados por Costa Rica

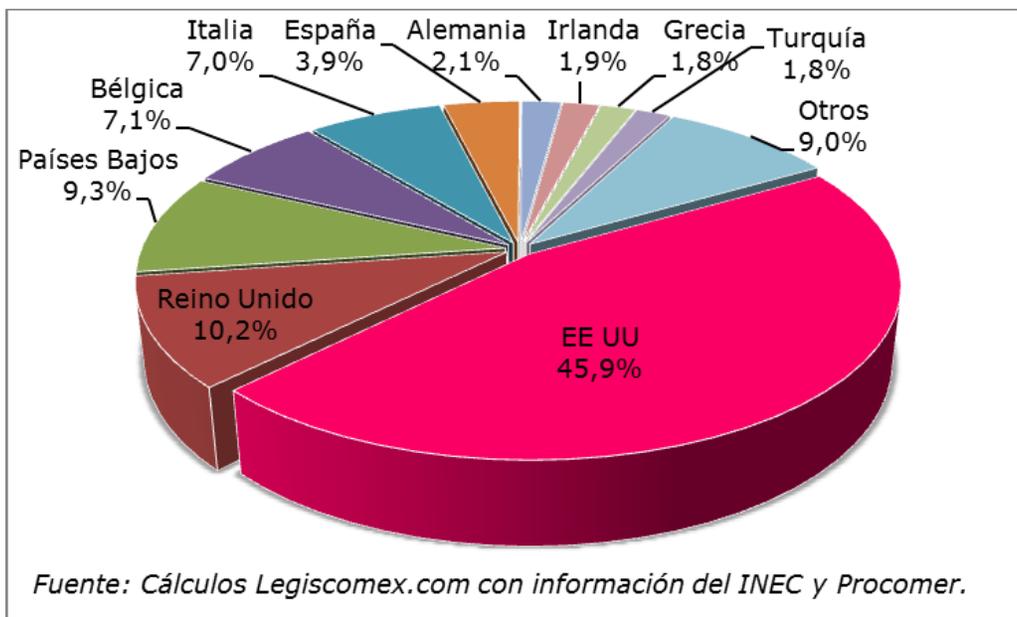
Posición arancelaria	Descripción	2014 USD	Participación
803901100	Bananas (Musa balbisiaca acuminata, Musa paradisiaca o Musa fapientum).	904.166.574	47,8%
804300019	Las demás piñas tropicales frescas	885.889.491	46,8%
807190000	Los demás	72.323.564	3,82%
807110000	Sandías	16.670.310	0,88%
804501010	Mangos	4.807.645	0,25%
807200000	Papayas	3.953.734	0,21%
803100010	Plátanos ""plantains""	1.629.345	0,09%
806100000	Uvas frescas incluidas las pasas.	457.832	0,02%
802900010	Los demás frutos	440.464	0,02%
810100000	Fresas (frutillas)	360.765	0,02%
	Subtotal	1.890.699.723	99,9%
	otros	1.681.097	0,09%

Posición arancelaria	Descripción	2014 USD	Participación
	Total exportaciones	1.892.380.821	100%

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de INEC y Procomer.

En el 2014, EE UU agrupó el 55,9% de las exportaciones de frutas frescas en Costa Rica, lo que equivale a USD868 millones. Le siguieron Reino Unido con USD193 millones, Países Bajos con USD176 millones, Bélgica con USD133 millones e Italia con USD132 millones. Este grupo de países concentraron el 79,5% del total.

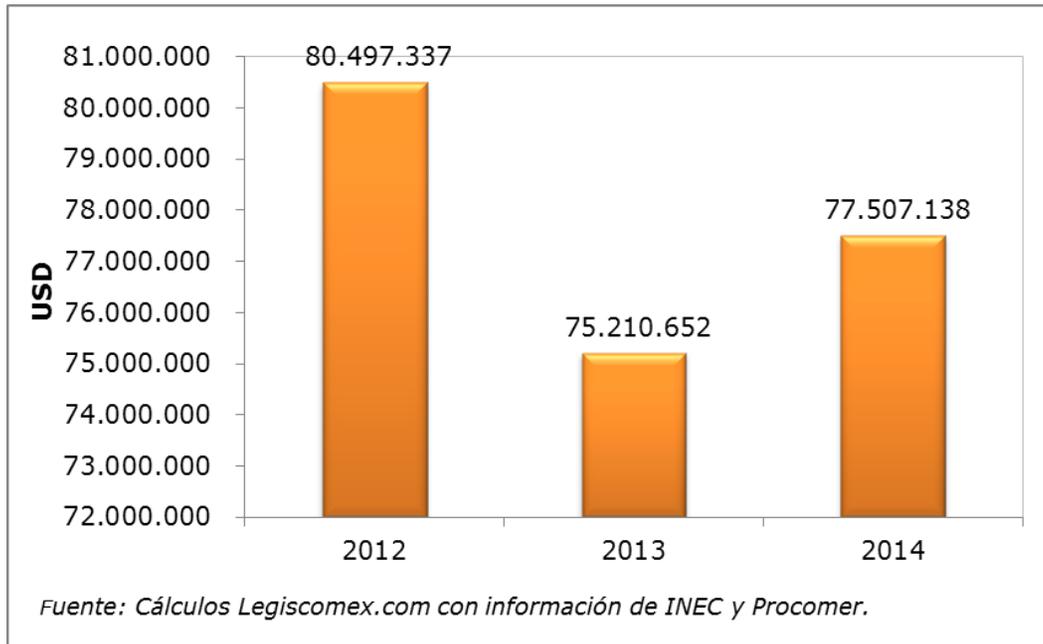
Gráfica 10: Principales países destino de las exportaciones de frutas frescas, 2014



Importaciones

En el 2014 las compras internacionales alcanzaron USD77,5 millones y presentaron un aumento del 3,1%, respecto al año anterior cuando fueron de USD75,2 millones. Así mismo, registraron una caída promedio anual del 1,9%, en los últimos tres años.

Gráfica 11: Total de las importaciones de frutas frescas



Aguacates (paltas) fue el principal producto importado por Costa Rica con el 27,7% del total (USD21 millones), seguido por manzanas con el 24,2%, uvas frescas incluidas las pasas con el 19,5%, las demás naranjas con el 11,1% y peras con el 4,8%.

Tabla 4: Frutas frescas importadas por Costa Rica

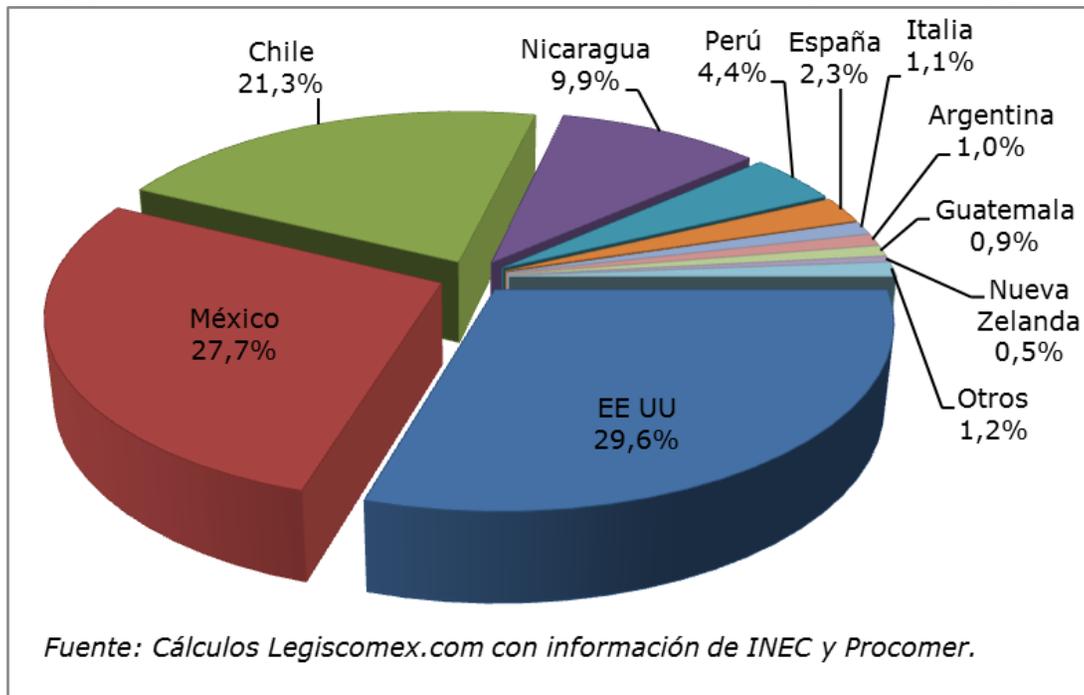
Posición arancelaria	Descripción	2014 USD	Participación
0804400010	Aguacates (paltas)	21.054.507	27,2%
0808100000	Manzanas	18.782.470	24,2%
0806100000	Uvas frescas incluidas las pasas	15.150.025	19,5%
0805100019	Las demás	8.609.055	11,1%
0808300000	Peras	3.698.751	4,8%
0809300000	Melocotones (duraznos), incluidos los griñones y nectarinas	3.064.722	4,0%
0810500000	Kiwis	1.781.348	2,3%
0809400000	Ciruelas y endrinas	1.600.313	2,1%
0805200010	Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas); clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos)	1.187.938	1,5%
0802610019	Nueces de macadamia con cáscara	484.679	0,6%
0804400010	Aguacates (paltas)	21.054.507	27,2%
	Subtotal	74.929.128	96,7%
	Otros	2.578.009	3,3%

Posición arancelaria	Descripción	2014 USD	Participación
	Total importaciones	77.507.138	100,0%

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de Sunat.

En el 2014, el principal proveedor de frutas frescas fue EE UU al concentrar el 29,6% del total, equivalente a USD22,9 millones. Le siguieron México con USD21,4 millones, Chile con 16,5 millones, Nicaragua con USD7,6 millones, Perú con USD3,4 millones, España con USD1,8 millones e Italia con USD868.814.

Gráfica 12: Principales países origen de las importaciones de frutas frescas, 2014



Acceso al mercado

Las importaciones en Costa Rica se rigen por el Arancel Centroamericano de Importación, que contiene la nomenclatura en el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC) para la clasificación de las mercancías. De igual forma, contiene los derechos arancelarios y los tributos a pagar.

En la importación de frutas frescas a Costa Rica hay que tener en cuenta que se debe cancelar el Derecho Arancelario de Importación (DAI) o arancel Ad Valorem, así como el Impuesto de Ventas

Inteligencia de Mercados – Estudio de frutas frescas en Costa Rica (IVA) y la Ley de Emergencia (Ley 6946), que busca cubrir situaciones de emergencia en Costa Rica, y otros impuestos específicos. Los cuales se calculan de la siguiente manera:

- El DAI es aplicable sobre el valor aduanero de las mercancías (CIF).
- Ley 6946 se aplica sobre el valor aduanero (CIF).
- Impuesto de Ventas (IVA) se aplica sobre el valor aduanero (CIF) más todos los impuestos o cargos que se deban pagar o son pagados.

Tabla 5: Cálculo de impuestos de importación

CIF	Costo, seguro y flete. Valor sobre el cual se realiza el cálculo de los impuestos.
T.C	Tipo de cambio
DAI	$(CIF*TC)*\%DAI$
Ley 6946	$(CIF*TC)*\% Ley 6946$
IVA	$(CIF*TC)+DAI+Ley 6946*\%IVA$

Fuente: Ministerio de Hacienda de Costa Rica y Promperú.

Los siguientes son los gravámenes generales impuestos a las importaciones de las principales frutas frescas importadas por Costa Rica. Cabe resaltar que los países que hayan negociado Tratados de Libre Comercio (TLC) con este país centroamericano cuentan con otras tarifas preferenciales.

Tabla 6: Gravamen arancelario e impuestos a las importaciones de las principales frutas importadas por Costa Rica

Posición arancelaria	DAI	IVA	Ley 6946	Otros	
0804400010	14%		1%		
0808100000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0806100000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0805100019	14%		1%		
0808300000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0809300000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810500000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0809400000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0805200010	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0802610019	14%	13%	1%		
0805500010	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810400000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0802620019	14%	13%	1%		
0810904000	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810902000	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810100000	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012

Inteligencia de Mercados – Estudio de frutas frescas en Costa Rica

Posición arancelaria	DAI	IVA	Ley 6946	Otros	
0809290000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0804501010	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0802120010		13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810909050	14%		1%		
0807110000	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810905400	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0802220010		13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810909090	14%	13%	1%		
0805400010	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810200010	14%		1%		
0803901100	14%		1%	18%	LEY GOLFITO 7012
				0,040%	Impuesto Banano Ley 5515 en Dólares
				1,5%	Impuesto Banano Ley 7147 en Colones
				0,010%	Ley 5515 Impuesto Banano Seguridad Ciudadana
0809100000	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0810700000	14%	13%	1%		
0804100010	14%	13%	1%	18%	LEY GOLFITO 7012
0803100010	14%		1%	18%	

Fuente: Elaborado por Legiscomex.com con información de la Dirección General de Aduanas TICA.

De igual forma, se debe tener en cuenta que por ser alimentos estos deben cumplir con ciertos requisitos de ingreso con el fin de proteger la salud de los consumidores, así como la seguridad agrícola del país, pues existe el riesgo de traer plagas o enfermedades.

El artículo 51 de la Ley No.7664 establece que todos los productos vegetales y subproductos requieren de autorización previa de importación, excepto aquellos que por su constitución física o por los procesos de transformación a los que han sido sometidos no generen un riesgo fitosanitario, como es el caso de las frutas secas o congeladas.

De este modo, los productos alimenticios importados deben cumplir con algunas "Notas Técnicas", en el caso de las frutas y vegetales, las requeridas son la *Nota Técnica 35*, que busca verificar y autorizar, por parte del Servicio Fitosanitario en el punto de ingreso, la nacionalización, el tránsito nacional e internacional. Y la *Nota Técnica 50*, que hace referencia al desalmacenaje de alimentos, que es otorgada por el Ministerio de Salud (Dirección de Registros y Controles o Ventanilla Única Procomer).

Los alimentos que se les exige la **Nota Técnica 35**, previo a la importación de productos de origen vegetal se requieren lo siguiente:

- Estar inscrito ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Diligenciar el Formulario de Autorización de Desalmacenaje (FAD), ante la Ventanilla Única de Procomer.
- Esperar el estudio de la solicitud, una vez aprobada el Departamento de Cuarentena Vegetal expide la correspondiente autorización fitosanitaria previa.

Esta autorización tiene una vigencia de 30 días, no obstante, ante cualquier eventualidad, como alguna plaga del país exportador puede ser suspendida.

De acuerdo con Procomer, la autorización fitosanitaria de importación se realiza a través del Sistema de Notas Técnicas en línea. La información solicitada por la FAD es la siguiente:

- Nombre, dirección y teléfono del importador igual al registrado en la base de datos del MAG.
- Cédula jurídica o identidad del importador.
- Número de facturas (opcional).
- Nombre y dirección del vendedor en el país de origen.
- Fecha de ingreso de los productos.
- Fecha de caducidad.
- Nombre y dirección del consignatario (puede ser el mismo importador).
- Puerto de embarque y desembarque.
- Aspecto físico del producto (descripción) y tipo de embalaje (cajas o bultos, etc.).
- País de origen.
- Aduana de desalmacenaje.
- Nombre y teléfono del agente aduanal.
- Modalidad de transporte.
- Clasificación arancelaria.
- Descripción de la mercancía (indicar nombre común y científico), así como la clase (frutas, bulbos o hortalizas, etc.).
- Cantidad (kilos o unidades).
- Valor CIF (opcional).
- Observaciones (opcional).
- Nombre y número de cédula del representante del importador o consignatario.

También se debe tener en cuenta que los vegetales requieren cumplir con un certificado fitosanitario del país de origen y, de ser necesario, una declaración adicional en el certificado que indique que los productos están libres de plagas u otras observaciones solicitadas.

Para la **Nota Técnica 50**, solo se podrán registrar los alimentos que sean de libre venta en el país de origen. No obstante, no excluirá de responsabilidad plena de las personas físicas o jurídicas que hayan importado el alimento en cuanto a su garantía sanitaria, calidad nutritiva e inocuidad.

Según Procomer, esta nota técnica consta de dos partes. La primera la inscripción del producto ante el Ministerio de Salud, que tiene una duración de tres días aproximadamente, y su vigencia es de cinco años. Y la segunda, el trámite de "Autorización de Desalmacenaje", en donde se debe complementar el formulario con base en la factura comercial y el conocimiento de embarque, a través del Sistema de Notas Técnicas de Importación de Procomer.

Los requisitos para el registro de productos alimenticios son los siguientes:

- Diligenciar el formulario de solicitud de registro. Debe estar firmado por el representante legal.
- Realizar una declaración de la calidad sanitaria del fabricante, firmada por el profesional o técnico responsable de la calidad sanitaria del fabricante.
- Etiqueta original para productos importados.
- Certificado de autoridad de salud del país de origen de que el producto tiene libre venta y uso. No mayor a dos años de emisión.
- Pago del arancel fijado por el registro.

Logística

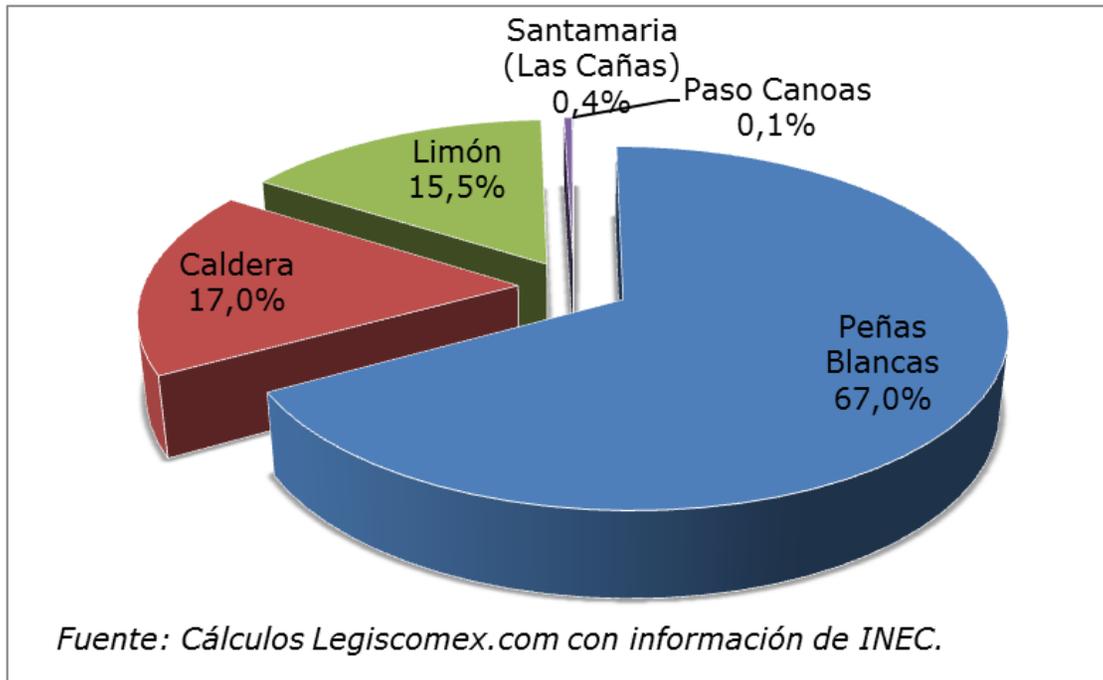
En el 2014, el modo marítimo fue el más relevante para el comercio total costarricense puesto que agrupó el 79,8% de las operaciones con 6,4 millones de toneladas (Ton), seguido por el terrestre con el 19,4% y el aéreo con el 0,5%, según cifras de Procomer.

En el caso de la vía marítima los puertos más relevantes son Limón y Caldera, mientras que los pasos fronterizos terrestres son Peñas Blancas, desde Nicaragua, y Paso Canoas, desde Panamá. Por su parte, el principal aeropuerto es Juan Santamaría.

- Puerto Limón: Está localizado en la Costa Atlántica a 160 Kilómetros (Km) por carretera de la capital. El muelle más relevante es conocido como "Proyecto Alemán", su función principal es la de terminal de contenedores y uno de sus atracaderos se enfoca en el servicio de Ro-Ro. Las principales cargas son petróleo, fertilizantes y cargas general de importación y de exportación productos agrícolas como bananos y café.
- Puerto Caldera: Está localizado en el Pacífico a 100 km por carretera de la capital. El movimiento de este puerto se enfoca en la importación de granos, vehículos y carga general.

De acuerdo con el INEC, en el 2014 el 67% de las importaciones de frutas frescas se realizaron por la aduana Peñas Blancas con 71,1 millones de Kilogramos (Kg). Le siguieron Caldera con 18 millones de Kg, Limón con 16,4 millones de Kg y Santa María (las Cañas) con 440.511 Kg.

Gráfica 13: Aduanas de ingreso de las importaciones de frutas frescas, 2014



Canales de comercialización

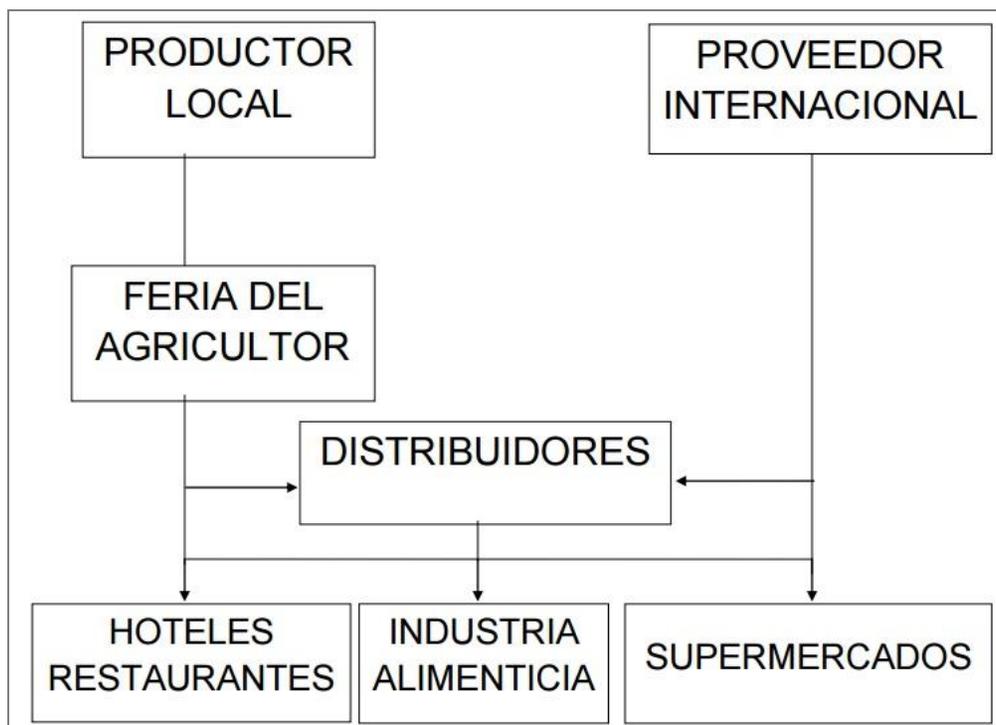
Uno de los principales centros de distribución es la llamada Feria del Agricultor, en donde se reúnen los productores nacionales para vender sus frutas y verduras a los minoristas a precios más competitivos en comparación con el mercado en general. Esta tiene presencia en todas las provincias del país, según un informe realizado por PromPerú.

También existen grandes distribuidores locales, que venden sus productos a los supermercados, así como a los minisúper o "pulperías", como se denomina en Costa Rica.

De acuerdo a PromPerú, se definen tres canales principales de comercialización de frutas frescas:

- Importación directa: Los supermercados grandes y distribuidores importan directamente o compran a distribuidores locales. Esto lo realizan las empresas que tienen la infraestructura para el proceso de importación.
- Distribuidores locales: realizan sus compras a productores nacionales y a proveedores internacionales.
- Punto de venta: venden sus productos frescos al consumidor final, como lo son los minisúper y tiendas de abarrotes.

Ilustración 4: Canales de comercialización de frutas frescas



Fuente: PromPerú.

Precios

Para efectos del informe, **Legiscomex.com** toma como referencia los precios sugeridos en las Ferias del Agricultor, publicados por el Sistema de Información de Mercados Agroalimentarios y los precios de ferias Cenada.

Ilustración 5: Precios de frutas en las ferias del agricultor

 PRECIOS SUGERIDOS ferias del agricultor 			
18 ABRIL - 19 ABRIL 2015		Boletín 15	
PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	PRECIO COLONES	Precio USD
BANANO	UND	31	0,060
FRESA	CANAST	325	0,628
LIMON MANDARINO	UND	85	0,164
LIMON MESINO	UND	---	0,000
MANGA	KG	500	0,966
MARACUYA	KG	875	1,690
MORA	KG	1500	2,897
NARANJA	UND	55	0,106
PAPAYA	KG	500	0,966
PIÑA	UND	825	1,593
PLATANO	UND	175	0,338
SANDIA	KG	475	0,917

* Precios rigen para el Área Metropolitana (Cantón Central de San José, Alajuela, Cartago y Heredia)

Fuente: SIMA

Ilustración 6: Precios frutas frescas PIMA

		PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO			SIFPIMA			
		BOLETIN DE VOLUMENES Y PRECIOS			15/04/2014			
		PRECIOS DE MAYORISTA A MINORISTA			SIMM			
		CENADA, HEREDIA, COSTA RICA						
Fecha de Plaza: 15/04/2014								
Producto	Unidad	OFERTA		PRECIO / UNIDAD DE MEDIDA				
		Volumen	Kilos	Unidad de Venta	Mínimo	Máximo	Moda	Promedio
AGUACATE_CAJA HASS MEXICANO	CAJA	435.00	4,350.00	CAJA	16,000.00	17,500.00	17,000.00	17,000.00
AGUACATE UNIDAD	UNIDAD	22,000.00	5,500.00	UNIDAD	150.00	300.00	250.00	238.18
BANANO CALIDAD_DE_EXPORTACION	CAJA	120.00	2,280.00	CAJA	5,000.00	5,500.00	5,000.00	5,082.50
BANANO_MADURO_CRIOLLO	UNIDAD	90,000.00	17,100.00	UNIDAD	20.00	22.00	22.00	21.50
BANANO_MADURO_RCH.EXP	CAJA	1,000.00	18,500.00	CAJA	1,800.00	2,200.00	2,000.00	2,025.00
BANANO VERDE RCH.EXP	CAJA	500.00	9,250.00	CAJA	1,800.00	2,200.00	2,000.00	2,025.00
FRESA	CANASTILLA	5,520.00	1,932.00	CANASTILLA	220.00	270.00	250.00	248.57
GRANADILLA	UNIDAD	7,000.00	910.00	UNIDAD	100.00	200.00	180.00	158.92
GUANABANA	KILO	2,400.00	2,400.00	KILO	1,000.00	1,200.00	1,100.00	1,077.78
GUAYABA_CHINA/TAIWANESA	KILO	2,000.00	2,000.00	KILO	700.00	800.00	750.00	741.67
LIMON_ACIDO_MESINO	UNIDAD	44,000.00	6,800.00	UNIDAD	120.00	160.00	150.00	145.00
LIMON_DULCE	UNIDAD	8,500.00	2,040.00	UNIDAD	150.00	150.00	150.00	150.00
LIMON_MANDARINA	UNIDAD	62,000.00	4,340.00	UNIDAD	60.00	80.00	70.00	73.33
MANDARINA	UNIDAD	33,000.00	5,510.00	UNIDAD	100.00	180.00	150.00	140.00
MANGA_GRANDE	CAJA	4,500.00	78,750.00	CAJA	3,000.00	5,000.00	4,500.00	4,000.00
MANZANA_GOLDEN_AMARILLA	Caja (80 a 100 und)	450.00	9,000.00	Caja (80 a 100 und)	23,000.00	25,000.00	24,000.00	24,222.22
MANZANAS_GALAS	Caja (80 a 100 und)	710.00	14,200.00	Caja (80 a 100 und)	18,000.00	24,000.00	23,000.00	22,181.82
MANZANAS_ROJAS	Caja (80 a 100 und)	580.00	11,600.00	Caja (80 a 100 und)	20,000.00	22,000.00	21,000.00	20,900.00
MARACUYA	KILO	2,500.00	2,500.00	KILO	700.00	800.00	800.00	764.29
MELOCOTON	KILO	1,100.00	1,100.00	KILO	2,000.00	2,200.00	2,100.00	2,112.50
MELON_GANTA_LOUPE	KILO	18,000.00	18,000.00	KILO	600.00	650.00	600.00	618.75
MELON_CARIBBEAN_RCHEXP	KILO	32,000.00	32,000.00	KILO	100.00	180.00	120.00	133.00
MORA	KILO	3,800.00	3,800.00	KILO	900.00	1,100.00	900.00	957.14
NARANJA_DULCE	UNIDAD	82,000.00	22,960.00	UNIDAD	35.00	50.00	45.00	42.14
NARANJILLA	KILO	1,300.00	1,300.00	KILO	1,000.00	1,100.00	1,000.00	1,033.33
PAPAYA_CRIOLLA	KILO	1,500.00	1,500.00	KILO	250.00	350.00	350.00	320.00
PAPAYA_HIBRIDA	KILO	44,000.00	44,000.00	KILO	120.00	200.00	200.00	183.57
PERAS	Caja (80 a 100 und)	450.00	9,000.00	Caja (80 a 100 und)	24,000.00	26,000.00	25,000.00	24,833.33
PINA_PRIMERA	UNIDAD	4,350.00	13,050.00	UNIDAD	600.00	650.00	650.00	633.33
PINA_SEGUNDA	UNIDAD	11,800.00	28,320.00	UNIDAD	350.00	450.00	400.00	415.38
PINA_TERCERA	UNIDAD	20,500.00	38,950.00	UNIDAD	300.00	350.00	300.00	320.00
PLATANO_MADURO	UNIDAD	42,000.00	13,020.00	UNIDAD	100.00	130.00	120.00	118.00
PLATANO VERDE	UNIDAD	48,000.00	22,080.00	UNIDAD	100.00	130.00	120.00	120.00
SANDIA_GRANDE DE CAMPO	KILO	33,500.00	33,500.00	KILO	300.00	400.00	400.00	367.86
SANDIA_MEDIANA DE CAMPO	KILO	30,000.00	30,000.00	KILO	200.00	250.00	200.00	211.11
SANDIA_RECH.EXP	KILO	22,000.00	22,000.00	KILO	120.00	150.00	130.00	132.50
UVA_GLOBO_CHILE	Caja (8.2 Kg)	1,100.00	9,020.00	Caja (8.2 Kg)	14,500.00	16,000.00	15,000.00	15,000.00

Fuente: SIMA